



Otra de Fernando Piner, artículos de ferretería	120'00
Otra de Javier Escribá trabajo de herrería	105'15
Otra de Vd. d. Herrero material de construcción	42'50
Otra del Jardinero, adquisición de plantas	100'00
Otra de Manuel Muñoz efectos para jardines	15'00
Supuesto del Eumbré (expediente inspección)	759'25
Factura de Criado y Lorente, material de incendios	68'90
Total	1.252'87

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los reunidos conmigo, el Secretario, que certifico.

J. Forán
M. Muñoz
Pedro S. E. Andrés
Alfredo Adán
y de oficio
F. Escribá
J. Escribá
J. Escribá

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria
del día 15 de Mayo de 1943

En la S.M. Alameda y Martín Ciudad de Teruel, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las doce y trece horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Corán Marcos.

Justificaron su ausencia los señores de Alcalde Don Esteban Tudela y Don Francisco Aguilar, y los Concejales Don Matías Hernandez, Don José Herrero,

Sres. concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Joaquín Corán
Ete. de Alcalde
D. Arsenio Berale
Simón
D. Pedro A. Andrés
Concejales
D. Alfredo Adán
" Florencio Muñoz
" Manuel López
Secretario
D. Julio Celayo

Son Genaro Tracia y Don Jose Mateo.

Declarada abierta la sesion se da lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Secretaria (Personal). -

Se da lectura a una instancia que presenta el empleado de este Ayuntamiento, segundo jefe del Cuerpo de Serenos, Don Juan Donate Garcia, quien manifiesta que por razones de imposibilidad fisica y su avanzada edad de 69 años, no le es posible seguir prestando servicios con la eficiencia que seria en deseo, y contando con 31 años y 52 dias de servicios a la fecha de la solicitud 26 del proximo pasado mes, es por lo que suplica a este Ayuntamiento se le conceda la jubilacion con arreglo a lo determinado en el articulo 51 del Reglamento de empleados subalternos con relacion al art. 77 caso 1.º del Reglamento de Empleados Administrativos, y cuyo haber parivo conforme a lo dispuesto en el art. 77, o sea que el sueldo anual disputado durante los dos ultimos años, mas dos quinquenios devengados hace un total de tres mil setecientas setenta y cinco pesetas; tras breve deliberacion y visto el informe favorable de la Comision de Gobernacion, se acuerda concederle la jubilacion solicitada a todos sus efectos, con vigencia a partir de la fecha de cesacion del servicio activo.

Secretaria (Veindad). -

Se da lectura a la instancia que presenta el vecino de esta Ciudad Don Jose Orrios Huojosa, de 43 años de edad, casado, que solicita sea dado de baja en el Padron de Habitantes de esta Ciudad por haber trasladado su residencia al pueblo de Cella; con el solicitante como cabeza de familia figuran: Comasa Martin Perez y sus hijos Carmen y Jose, menores de edad. Se acuerda de conformidad.

Arbitrios (Apertura de establecimiento). -

Vistos los informes favorables de los Inspectores de Sanidad y Arbitrios, se acuerda autorizar a la vecina S.ª Carmen Sola Mouferrer, para instalar en la planta baja de su vivienda, sita en la calle de la Juderia n.º 2, para dedicarlo a la venta de despojos carnicos.

Arbitrios (Concesion de deposito)

Iguualmente y previos los informes correspondientes,



Arbitrios (Domicilio de vinos, licores, apertura de negocio).

se acordó autorizar al vecino Don Benito Jorrea Romero, de profesión industrial, para que proceda a la ampliación de un hueco en el establecimiento de su propiedad, sito en la Plaza de Carlos Castel, n.º 6.

Arbitrios (Aplazamiento de concesión apertura de establecimiento).

Se aplaza la resolución de petición de apertura de establecimiento, solicitada por el vecino de esta Ciudad, Don Lorenzo Barrondo Gouzalet.

Arbitrios (Concesión de depósito de vinos y licores).

Visto el informe favorable del Sr. Inspector General de Arbitrios y con sujeción a las condiciones señaladas, ó sea que la introducción no sea inferior a 2.000 litros al año y asimismo la obligación de exportar para fuera del término la mitad, por lo menos, de las introducciones realizadas, no pudiendo realizar ventas al por menor y siempre que justifique haberse dado de alta en la contribución industrial, se acuerda en consecuencia autorizar al solicitante Don Gregorio Pérez Guibauon, cuyo almacén de vinos y licores, se instalará en la calle de Miguel Bañes, n.º 2.

Arbitrios (Id. id.).

Por lo tanto y con iguales requisitos se autoriza al vecino Don León Gaspinat Oruegue, para que pueda instalar un almacén de vinos y licores, cuyo almacén de vinos y licores, se instalará en la calle 22 de Febrero, de esta Capital.

Arbitrios (Reclamación de destino de José Benages Ferrer).

Se desestima la reclamación que formula el vecino de esta Ciudad, José Benages Ferrer, con domicilio en el Barrio de la Florida n.º 11, reclamando por haberle liquidado la placa del carro de su propiedad n.º 95, como dedicado al transporte propio, siendo así que dice dedicado a fines agrícolas.

Arbitrios (Reclamación de Luis Oliver Lulve).

Vista la reclamación que presenta el vecino de esta Ciudad, Don Luis Oliver Lulve, por la que solicita se le autorice a ejercer su industria de Herrero en su establecimiento sito en la Avenida del 18 de Julio de esta Ciudad, cuyo ejercicio se ha sido prohibido últimamente por esta Alcaldía. En la breve deliberación se acuerda concederle la autorización solicitada pero con carácter transitorio, en ocasión de celebrarse las próximas ferias.

Arquitectura (Aprobación del

Se da lectura al informe que presenta la Comisión

Proyecto de Reglamento del Cuerpo de Bomberos.)

de Fomento del Reglamento para el Cuerpo de Bomberos del Parque Municipal. En dicho Reglamento se reglamenta todo lo referente al ingreso, servicios técnicos, obligaciones y derechos del personal, jornal que habrán de percibir, gratificaciones y todo lo relacionado con la prestación del servicio.

El Parque en cuestión costará de quince Bomberos de los que diez son de nuevo ingreso. El Sr. Alcalde designará fecha para efectuar la entrega del equipo individual a cada uno de los aspirantes, e igualmente les pasará revista completamente informados. La Comisión discute brevemente y se acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de Reglamento para la organización y funcionamiento del Parque Municipal de Bomberos de esta Ciudad.

Arquitectura (Obras realizadas sin permiso).

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda interesar al Sr. Arquitecto y al Cabo de la Guardia municipal para que efectúen una comprobación de las obras de nueva construcción o reforma que en el caso de esta Ciudad se hubieren efectuado últimamente sin el correspondiente permiso.

Adquisición de cubiertas y neumáticos para los vehículos municipales

Visto el oficio del Sr. Arquitecto, se acuerda adquirir cubiertas y neumáticos para los vehículos municipales.

Aprobación de las Cuentas municipales del ejercicio 1942

El Sr. Presidente manifestó que debía acordarse sobre el dictamen de la Comisión relativo a las Cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942, así como también examinadas cuidadosamente por la Comisión designada, que ha emitido el dictamen que consta en el expediente. Leído inmediatamente el mencionado dictamen de la Comisión por el infrascrito Secretario, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación definitiva, y no habiéndose opuesto contra el propio dictamen objeción alguna, fue aprobado por unanimidad.

El presente acuerdo de aprobación de las cuentas, a tenor de lo que estatuye el art. 128 del Reglamento de Hacienda municipal, tiene carácter de provisional,



en armonía con el 548 del Estatuto de régimen municipal, y será ejecutivo en cuanto no se oponga a la facultad de revisión reservada por dicho Estatuto al Ayuntamiento que ha de constituirse con posterioridad al actual, a quien compete la aprobación definitiva de dichas cuentas.

Conceder un voto de gracias a favor del Interventor de Fondos D. Celso Liesa Riverola.

Terminada la información que antecede por el Sr. Interventor con referencia a la liquidación del Presupuesto del próximo pasado ejercicio económico y cuentas municipales del mismo, el Sr. Alcalde, haciéndose eco del sentir de los restantes compañeros de la Corporación, resalta la extraordinaria labor efectuada a tal fin por el Interventor de Fondos de este Ayuntamiento Don Celso Liesa Riverola, que no ya en lo que respecta a la labor concreta aludida, en la que desarrolló un trabajo minuciosísimo digno de encomio por cuanto representa una liquidación veraz comprensiva de la situación económica total de este Ayuntamiento a la fecha presente, sino que en todas sus actividades profesionales al servicio de esta Corporación viene rindiendo los servicios a total y entera satisfacción de esta Comisión Gestora, devolviendo la normalidad económica-administrativa de este Ayuntamiento, de que se hallaba tan precisado. Por todo lo cual, así como por la preparación técnica puesta de manifiesto con la solución de los delicados problemas que tenía planteados este Ayuntamiento resueltos favorablemente, esta Alcaldía en consecuencia propone a la Comisión Gestora, se le conceda un amplio voto de gracias a favor del Interventor Don Celso Liesa Riverola, lo que se acepta unánimemente por la Corporación, de lo que se da traslado al interesado para su satisfacción y constancia.

Aprobar el programa de fiestas y fiestas del año actual.

Seguientemente se dio lectura por la Comisión de Festejos al programa de fiestas organizado para las próximas festividades; la Comisión tras breve deliberación acuerda su aprobación por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que firman los reunidos conungo el

Secretario, que certifico

J. Torain

Padre Antonio Andrés

Maria Juan

Benito Paez

Sesión ordinaria en 1ª convocatoria del día 25 de Mayo de 1943

Señs. concurrentes

Presidente

Dn Esteban Luderías

2º Vº de Alcalde

D. Anselmo Cerales

Sinicos.

D. Pedro A. Andrés

Concejales.

D. Florencio Muñoz

D. Antonio Camplova

D. Manuel López

D. José Herrero

D. Genaro Pracia

Secretario (habilitado)

D. Magu (Amador)

Secretaria (Personal)

En la S.N. Abnegada n. Martín Ciudad de Bernel a veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las diecinueve horas, se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Esteban Luderías López.

Justificaron su ausencia el Sr. Alcalde-Presidente Don Joaquín Gorón Marcos, el Tercer Teniente de Alcalde Don Francisco Aguilar y los Concejales Don Alfredo Adán, Don Matías Hernández y Don José Mateo.

Declarada abierta la sesión por orden de la Presidencia, se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Nada cuenta de un escrito presentado por el vecino.